



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Información pública de enajenación de parcela patrimonial

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones de Castilla y León, se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente de enajenación de parcela patrimonial sita en la trasera de calle Carretas, n.º 42, de Hontoria del Pinar, que a continuación se describe, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o manifestaciones al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento:

Finca urbana patrimonial, sita en la trasera de la calle Carretas, n.º 42, en Hontoria del Pinar, provincia de Burgos, con una superficie de 116,59 m².

Linderos:

- Norte, acera de la calle Norte (existente).
- Sur, construcción existente en la propiedad de la calle Carretas, n.º 42.
- Este, calle San Antonio.
- Oeste, terreno sobrante.

Título de adquisición: Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Valoración económica: 6.534,87 euros según valoración Técnico Municipal.

Cargas y gravámenes: De conformidad con el informe técnico municipal: Este terreno, según inspección visual, se aprecian servidumbres de vistas de ventana existente, así como de goterales.

En Hontoria del Pinar, a 5 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla